

CURSO 2026-2027

I. LÍNEA 3: MEDIO AMBIENTE

Proyecto de este curso: **Medidas e incentivos para la gestión sostenible de los residuos en el marco de la economía circular: responsabilidad ampliada del productor, fiscalidad ambiental y contratación pública verde**

II. DATOS

Coordinadora	Rosa M. Fernández Egea
Profesores/as tutores/as académicos	Rosa M. Fernández Egea, Andrés García Martínez y Blanca Rodríguez-Chaves Mimbreno
Entidades que participan	Fundación Fernando Pombo y Despacho Gómez Acebo y Pombo, Facultad de Ciencias (UAM), con colaboración de ecólogos de la UAM y del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)
Tutores/as profesionales	Abogados del Despacho Gómez Acebo y Pombo y miembros de la Fundación F. Pombo
Estudiantes participantes	Número máximo: 20 Todos los grados y posgrado
Requisitos de los estudiantes	Desde segundo curso de estudios de grado, salvo los de la Mención en medio ambiente y energía, que pueden participar desde el primer curso.
Colectivo destinatario	Con carácter general, poderes públicos (ayuntamientos, diputaciones, etc.).
Modalidad	Presencial con algunas ponencias <i>online</i>
Calendario	3 de febrero a 5 mayo
Horario	Miércoles, 14.30-15.45. Trabajo complementario de los estudiantes no presencial.

III. ANTECEDENTES

En anteriores ediciones de la línea medioambiental de la Clínica Jurídica de la UAM se han trabajado los siguientes temas:

- Curso 2022/2023: Estudio del estado ecológico y jurídico de las “Lagunas del Ambroz”. Se trata de un espacio situado en el distrito de Vicálvaro, que, tras el cese de la actividad minera de sepiolita, se ha renaturalizado y convertido en uno de los humedales más importantes de la CAM, así como en el hábitat de cientos de especies. Con motivo de la intención de retomar la

actividad minera, se estudió la situación jurídica de los procedimientos administrativos llevados a cabo y su protección jurídica habida cuenta su valor ecológico.

- Curso 2023/2024: Regulación del espacio agroecológico de la UAM. Se trata de un espacio situado en el campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid en el que se encuentra un laboratorio vivo tanto para las actividades docentes como investigadoras que se producen de manera transversal en la UAM. Ha sido objeto de un [proyecto de innovación docente](#), consistiendo la aportación de la Clínica Jurídica en la elaboración de la normativa necesaria para su utilización.
- Curso 2024/2025: Propuesta de ordenanza municipal sobre polinizadores. El progresivo declive de las poblaciones de polinizadores constituye una amenaza para la biodiversidad y, por ende, para nuestra supervivencia. Se estudió la normativa sobre polinizadores y propusieron una serie de medidas a adoptar por los ayuntamientos.
- Curso 2025/2026: Guía de medidas de protección de polinizadores y vías pecuarias. Basado en el proyecto del curso anterior, se exploró la protección jurídica de los polinizadores, esta vez trascendiendo el perímetro urbano para abordar espacios periurbanos, estrechamente vinculados con los corredores ecológicos, como es el caso de las vías pecuarias. Se elaboraron **cláusulas ambientales** para todas las fases de la contratación pública de las administraciones locales, una propuesta de **convenio** de protección de vías pecuarias, así como la identificación de **fuentes de financiación** público-privada para llevar a cabo las medidas propuestas.

IV. NECESIDAD SOCIAL QUE SE ATIENDE

La gestión de residuos constituye uno de los grandes retos ambientales, económicos y jurídicos de las sociedades contemporáneas. El incremento de la generación de residuos conlleva la necesidad de avanzar hacia modelos de economía circular, pero que tengan en cuenta los impactos que las infraestructuras de su tratamiento y eliminación pueden tener sobre la salud, la biodiversidad y los ecosistemas.

Asimismo, la gestión de residuos presenta importantes implicaciones en ámbitos como la contratación pública, la fiscalidad ambiental, la ordenación territorial, la protección de la fauna y la flora, la producción de energías renovables asociadas al aprovechamiento de residuos y la prestación de servicios públicos esenciales.

En este contexto, la línea ambiental de la Clínica Jurídica responde a una necesidad social creciente de analizar, interpretar y resolver problemas reales relacionados con

la prevención, recogida, transporte, tratamiento y valorización de residuos, garantizando la protección del medio ambiente y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad, eficiencia económica y justicia ambiental. De esta forma, es necesario comprender y aplicar un marco regulatorio cada vez más complejo en el que conviven las normativas europea, estatal, autonómica y local, así como entender el papel de las administraciones públicas y de los operadores privados en la planificación y gestión de los residuos, para alcanzar los objetivos de transición ecológica y desarrollo sostenible.

V. OBJETIVOS DE LA LÍNEA AMBIENTAL

La línea ambiental tiene como objetivo proporcionar al estudiantado una formación práctica y especializada sobre el régimen jurídico de la gestión de residuos, abordando de manera integrada sus dimensiones ambientales, administrativas, contractuales y financieras.

Se pretende que el estudiantado conozca el marco normativo aplicable en los distintos niveles territoriales —europeo, estatal, autonómico y local— y sea capaz de identificar las competencias de las diferentes administraciones implicadas. En especial, se abordará el principio de quien contamina paga, que en el ámbito de la gestión de residuos se manifiesta en la responsabilidad ampliada del productor.

Asimismo, se persigue desarrollar la capacidad de analizar supuestos reales relacionados con la implantación y funcionamiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos, los efectos ambientales derivados de los macrovertederos, la protección de la biodiversidad, la generación de energía mediante la valorización de residuos, la contratación pública de servicios de gestión, así como la aplicación de tasas, cánones e impuestos ambientales.

Igualmente, se fomenta una visión crítica de las políticas públicas en materia de residuos y de los mecanismos jurídicos diseñados para impulsar la economía circular y reducir los impactos ambientales asociados a la generación de residuos.

VI. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANADO

- Comprender los retos ambientales desde el punto de vista jurídico, pero también científico de los impactos ambientales de actividades de recogida, tratamiento, valorización y eliminación de residuos, especialmente en relación con la protección de la fauna, la flora y los recursos naturales (biodiversidad), así como con la lucha contra el cambio climático y la contaminación. El estudiantado será capaz de identificar problemas jurídicos complejos, formular soluciones fundamentadas y argumentar posiciones jurídicas con rigor técnico tanto en el ámbito administrativo como contencioso, así como redactar documentos jurídicos que así lo plasmen.

- Estudio de la normativa producida en los diferentes niveles (internacional, regional, nacional, autonómico y local) en relación con la gestión de residuos, identificando las obligaciones y responsabilidades de los distintos sujetos implicados, y teniendo en cuenta el complejo sistema competencial en el que se encuentra España. Se analizarán expedientes administrativos, contratos públicos, instrumentos de planificación y documentos técnicos relacionados con la gestión de residuos desde una perspectiva jurídica y multidisciplinar.
- Adquirir habilidades para comprender y aplicar los instrumentos económicos y fiscales relacionados con la política de residuos, analizar procedimientos de contratación pública asociados a la prestación de estos servicios y valorar el papel de la gestión sostenible de los residuos como elemento esencial para la transición ecológica, la economía circular y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Comprobar la virtualidad del principio de responsabilidad ampliada del Productor según el cual los fabricantes, importadores y distribuidores que ponen productos en el mercado deben asumir la responsabilidad de los residuos que esos productos generan cuando llegan al final de su vida útil.

VII. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

El trabajo en la Clínica se llevará a cabo mediante una combinación de, por un lado, talleres prácticos y teóricos, de naturaleza científica y jurídica, y, por otro lado, de trabajo de los propios estudiantes sobre diferentes tareas propuestas por las tutoras.

Así, por un lado, tendrán lugar charlas y explicaciones teóricas, a cargo de ecólogos que trabajan en el ámbito de los residuos y de juristas expertos en la normativa europea, nacional, autonómica y local sobre la materia.

En relación con el trabajo a realizar por el estudiantado, se propondrán la redacción de una serie de escritos jurídicos y de guías de actuación cuyos destinatarios podrán ser las administraciones públicas, así como el público interesado.

Se facilitará un cronograma de actividades detallado a inicio del semestre en el que comienza el trabajo en el seno de la Clínica Jurídica.